

<b>Prólogo</b> por Pablo IZQUIERDO BLANCO .....	9
<b>Abreviaturas</b> .....	27
<b>Comentario</b> .....	31

**PARTE I**

**LA POLICÍA DE ESTRADOS: PRECEDENTES HISTÓRICOS Y REGULACIÓN**

<b>CAPÍTULO I. Positivación de la policía de estrados en el derecho español</b> .....	35
1. Regulación de la policía de estrados en el siglo XIX .....	35
1.1. Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855 .....	35
1.2. Ley provisional Orgánica del Poder Judicial de 1870 .....	36
1.3. Compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento Criminal de 1879 .....	38
1.4. Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881 .....	39
1.5. Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882 .....	41
1.6. Ley sobre el ejercicio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1888 .....	42
1.7. Compilación de las disposiciones orgánicas de la administración de justicia en las provincias y posesiones ultramarinas de 1891 ..	43
2. Regulación de la policía de estrados en el siglo XX .....	44
2.1. Normas de la rama jurisdiccional laboral .....	44
2.1.1. De la primera mitad del siglo XX .....	44
2.1.2. De la segunda mitad del siglo XX .....	45
2.2. Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1956 .....	50
2.3. Ley Orgánica del Tribunal Constitucional 1979 .....	51
2.4. Ley Orgánica del Poder Judicial de 1980 .....	51

2.5.	Ley Orgánica de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar de 1987. . . . .	51
2.6.	Ley Orgánica Procesal Militar de 1989 . . . . .	53
2.7.	Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1998 . . . . .	54
3.	Regulación de la policía de estrados en el siglo XXI . . . . .	55
3.1.	Ley de Enjuiciamiento Civil de 2000 . . . . .	55
3.2.	Ley Reguladora de la Jurisdicción Social de 2011. . . . .	57

## PARTE II

### ESTUDIO DE LAS FUNCIONES GUBERNATIVAS SOBRE POLICÍA DE ESTRADOS Y DIRECCIÓN DE DEBATES

<b>CAPÍTULO II. La policía de estrados en general.</b> . . . . .	63
1. Conceptualización y naturaleza jurídica de la policía de estrados . . . . .	63
1.1. Elementos definitorios de la policía de estrados . . . . .	63
1.2. La naturaleza jurídica de la policía de estrados . . . . .	64
2. Aspectos sobre la configuración de la policía de estrados . . . . .	66
2.1. Respeto de la policía de estrados al principio de legalidad sancionadora. . . . .	66
2.2. Inexistencia de fase de instrucción en el procedimiento de policía de estrados . . . . .	66
2.3. Desconexión entre el ejercicio de la policía de estrados y una pretendida parcialidad del Juez . . . . .	67
2.4. La relación entre la policía de estrados y los hechos objeto del juicio principal. . . . .	69
3. Aspectos sobre el ejercicio de la policía de estrados. . . . .	70
3.1. Ejercicio proporcional y racional de la policía de estrados . . . . .	70
3.2. La policía de estrados y la generación de indefensión . . . . .	70
3.3. La conciliación entre la policía de estrados y el derecho a la autodefensa . . . . .	71
3.3.1. <i>La autodefensa en el juicio de faltas.</i> . . . . .	72
3.3.2. <i>La autodefensa en el juicio verbal civil</i> . . . . .	73
3.4. La policía de estrados y la adopción de medidas de protección de salud profesional . . . . .	73
<b>CAPÍTULO III. Funciones no sancionadoras de policía de estrados</b> . . . . .	79
1. Facultad de policía de estrados sobre la vestimenta de los intervinientes en juicio. . . . .	79
1.1. Régimen sobre la vestimenta de los profesionales en estrados: en especial, abogados y procuradores. . . . .	79
1.1.1. <i>En situaciones normales</i> . . . . .	79
1.1.2. <i>En situaciones excepcionales</i> . . . . .	81
1.2. Régimen sobre la vestimenta de los demás intervinientes . . . . .	82

2.	Facultad de policía de estrados sobre quién puede situarse en estrados . . .	86
3.	Facultad de policía de estrados sobre la adopción de medidas de sujeción física sobre la persona acusada durante las sesiones del juicio . . . . .	87
3.1.	Acusados engrillatados en juicio . . . . .	87
3.2.	Acusados en jaulas metálicas o banquillos acristalados: doctrina jurisprudencial del TEDH. . . . .	88
4.	La policía de estrados y la publicidad de los juicios . . . . .	89
4.1.	El ejercicio de la policía de estrados en relación con el derecho a un juicio público (art. 24.2 CE) . . . . .	90
4.1.1.	<i>Regulación sobre la publicidad de las actuaciones judiciales</i> . . . . .	90
A)	En general y en período excepcional . . . . .	90
B)	Uso de los sistemas de videoconferencia: de su posibilidad a su preferencia. . . . .	94
C)	Dar la voz de «Audiencia Pública» . . . . .	96
4.1.2.	<i>La celebración del juicio a puerta cerrada como manifestación de la policía de estrados y excepción del derecho a un juicio público</i> . . . . .	97
4.1.3.	<i>La publicidad del juicio oral como manifestación de la policía de estrados ante víctimas y/o testigos menores de edad</i> . . . . .	98
4.2.	La conciliación entre la policía de estrados y la presencia de los medios de comunicación en los juicios . . . . .	99

**CAPÍTULO IV. Facultades de corrección y sancionadoras de policía de estrados sobre los asistentes e intervinientes en los juicios, excepto abogados y procuradores . . . . .**

1.	Finalidad y ámbito facultativo de la policía de estrados . . . . .	105
1.1.	La perturbación o alteración de la vista, con falta de respeto, consideración y obediencia . . . . .	106
1.2.	La inasistencia injustificada . . . . .	107
1.2.1.	<i>Ley de Enjuiciamiento Civil</i> . . . . .	107
1.2.2.	<i>Ley de Enjuiciamiento Criminal</i> . . . . .	108
1.3.	Incumplimiento del deber de colaboración en actuaciones de ejecución. . . . .	110
2.	Ámbito objetivo en el que se ejerce la policía de estrados . . . . .	111
3.	Ámbito subjetivo en la policía de estrados . . . . .	111
3.1.	Sujetos activos . . . . .	111
3.2.	Sujetos pasivos . . . . .	112
3.2.1.	<i>«Todos» ¿sin exclusión?</i> . . . . .	112
3.2.2.	<i>El Ministerio Fiscal</i> . . . . .	112
3.2.3.	<i>Abogados y procuradores</i> . . . . .	113
4.	Correcciones y sanciones. . . . .	115
4.1.	Amonestación . . . . .	116
4.2.	Expulsión de la Sala o de las dependencias de la Oficina Judicial . . . . .	116
4.3.	Imposición de multa. . . . .	118
4.3.1.	<i>Art. 192 LOPJ</i> . . . . .	118

4.3.2. Art. 193 LOPJ . . . . .	119
5. Sobre la responsabilidad penal . . . . .	119
5.1. Supuestos jurisprudenciales . . . . .	120
5.1.1. Policía de estrados y los desórdenes públicos . . . . .	120
5.1.2. Policía de estrados y la desobediencia a la autoridad judicial . . . . .	121
5.1.3. Policía de estrados y la falta de respeto a la autoridad . . . . .	122
5.1.4. Policía de estrados y las injurias leves . . . . .	124
6. Acta y acuerdo de imposición de sanción . . . . .	125
7. Régimen de recursos: de audiencia en justicia y recurso de alzada . . . . .	125
7.1. El derecho a la tutela judicial efectiva en relación con el sistema de recursos legalmente establecido . . . . .	125
7.2. Recurso de audiencia en justicia ante el propio Juez, Presidente o Letrado de la Administración de Justicia . . . . .	126
7.3. Recurso de alzada ante la Sala de Gobierno del TSJ . . . . .	126
8. Régimen jurídico especial: jurisdicción militar . . . . .	128

<b>CAPÍTULO V. Facultades de corrección y sancionadoras de policía de estrados sobre los abogados y procuradores.</b> . . . . .	131
1. La responsabilidad disciplinaria por actuación procesal derivada de la policía de estrados y la responsabilidad disciplinaria colegial. . . . .	131
1.1. Distinción entre la responsabilidad disciplinaria por actuación procesal derivada de la policía de estrados y la responsabilidad disciplinaria colegial . . . . .	132
1.2. No concurrencia del principio « <i>non bis in idem</i> » en la responsabilidad disciplinaria procesal y la colegial . . . . .	133
1.3. Preferencia de la potestad disciplinaria procesal sobre otras modalidades sancionadoras. . . . .	134
1.4. La sanción —o no— por la vía de la policía de estrados no excluye la posibilidad de sancionar a través de los demás tipos de responsabilidades . . . . .	134
1.5. La responsabilidad disciplinaria no puede confundirse con la responsabilidad civil y penal . . . . .	135
2. Régimen jurídico general para el ejercicio de la policía de estrados sobre abogados y procuradores . . . . .	135
2.1. Ámbito objetivo en el que se ejerce la policía de estrados . . . . .	136
2.2. Ámbito subjetivo . . . . .	136
2.2.1. <i>Sujetos activos</i> . . . . .	136
2.2.2. <i>Sujetos pasivos</i> . . . . .	137
2.3. Ámbito facultativo de la policía de estrados . . . . .	137
2.3.1. <i>En general</i> . . . . .	137
2.3.2. <i>Presupuestos fácticos concretos</i> . . . . .	138
2.3.2.1. Faltar al respeto debido . . . . .	139
A) Relación entre derechos fundamentales . . . . .	140

	B) Límites del derecho a la libertad de expresión en el derecho de defensa . . . . .	141
	2.3.2.2. No obedecer una vez llamados al orden reiteradamente . . . . .	142
	2.3.2.3. No comparecer ante el tribunal sin causa justificada una vez citados en forma . . . . .	143
	2.3.2.4. Renunciar injustificadamente a la defensa o representación que ejerzan en un proceso . . . . .	147
2.4.	Correcciones y sanciones . . . . .	148
	2.4.1. <i>Apercibimiento y multa</i> . . . . .	148
	2.4.2. <i>Expulsión</i> . . . . .	149
	2.4.3. <i>Correcciones especiales</i> . . . . .	151
2.5.	Procedimiento de corrección y, en su caso, trámite de audiencia . . . . .	151
2.6.	Régimen de recursos . . . . .	152
	2.6.1. <i>Vía impugnatoria establecida por la LOPJ</i> . . . . .	152
	2.6.2. <i>Vías pretendidamente impugnatorias utilizadas sin ser aptas para ello</i> . . . . .	152
	2.6.2.1. Recurso contencioso-administrativo especial de protección jurisdiccional de protección de derechos fundamentales ante el TS . . . . .	153
	2.6.2.2. Incidente de nulidad de actuaciones (a modo de recurso) ante el TS contra sentencia que desestimó el recurso contencioso-administrativo de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales ante el TS . . . . .	153
	2.6.2.3. Interposición de un segundo recurso de alzada debido a una defectuosa información sobre los recursos a interponer . . . . .	154
	2.6.2.4. Recurrir de forma velada mediante la petición de aclaración . . . . .	154
	2.6.2.5. Recurso contencioso-administrativo contra la resolución de alzada de la Sala de Gobierno del TSJ . . . . .	155
2.7.	Anotación de la sanción en el expediente personal de los abogados: regla general . . . . .	155
2.8.	La transparencia en la imposición de sanciones disciplinarias . . . . .	156
2.9.	La prescripción de la infracción y de la sanción . . . . .	157
3.	Régimen jurídico especial: en la jurisdicción militar . . . . .	158
 <b>CAPÍTULO VI. Sobre la dirección de los debates en el acto de juicio</b>		161
1.	La facultad de la dirección de los debates y la imparcialidad judicial . . . . .	161
2.	La dirección de los debates como facultad de policía de estrados . . . . .	161
3.	Facultades concretas de la dirección de los debates . . . . .	164
	3.1. Mantenimiento del buen orden en las vistas . . . . .	164

3.2.	Concreción de los debates y agilización del desarrollo de las vistas . . . . .	164
3.2.1.	<i>Control de la duración de las intervenciones</i> . . . . .	165
3.2.1.1.	Limitación del tiempo . . . . .	165
3.2.1.2.	Interrupción a la intervención letrada . . . . .	166
3.2.1.3.	Retirar la palabra . . . . .	166
3.2.2.	<i>Control de la admisión de la prueba y denegación de la prueba inútil</i> . . . . .	166
3.2.3.	<i>Otras facultades de dirección del juicio</i> . . . . .	168

### PARTE III

## LA MALA FE PROCESAL Y LA DE POLICÍA DE ESTRADOS

<b>CAPÍTULO VII. La imposición de sanción pecuniaria por mala fe procesal</b> . . . . .	171
1. La mala fe procesal . . . . .	172
1.1. Noción y fundamento de la mala fe procesal . . . . .	172
1.2. Alcance sobre la aplicabilidad de la mala fe procesal . . . . .	174
2. La multa como sanción por mala fe procesal . . . . .	175
2.1. Naturaleza de la sanción de multa por mala fe procesal . . . . .	175
2.2. La multa por mala fe procesal y los principios de taxatividad, tipicidad y legalidad . . . . .	175
3. Régimen jurídico sancionador por mala fe procesal . . . . .	177
3.1. Ámbito objetivo . . . . .	177
3.2. Sujetos susceptibles de ser sancionados . . . . .	177
3.3. Conductas sancionables por mala fe . . . . .	178
3.4. Procedimiento sancionador . . . . .	182
3.5. Determinación de la multa . . . . .	182
3.6. Recursos . . . . .	183
3.7. Responsabilidad disciplinaria de los profesionales . . . . .	183
<b>CAPÍTULO VIII. La mala fe procesal en el derecho de la competencia y el secreto empresarial</b> . . . . .	185
1. La mala fe procesal en materia de derecho de la competencia . . . . .	185
1.1. Directiva europea sobre protección procesal de daños por infracción del derecho de la competencia . . . . .	185
1.2. La protección procesal en los procedimientos de reclamación de daños por infracción del derecho de la competencia . . . . .	186
1.2.1. <i>Reglas sobre confidencialidad</i> . . . . .	187
1.2.2. <i>Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y uso de las fuentes de prueba</i> . . . . .	188
2. La mala fe procesal en materia de secretos comerciales . . . . .	189
2.1. Directiva europea sobre protección del secreto comercial . . . . .	189

2.2.	La protección procesal del secreto empresarial . . . . .	191
2.2.1.	<i>Atribución del carácter reservado a la totalidad o a parte de los autos.</i> . . . . .	191
2.2.2.	<i>Sobre el secreto empresarial y el deber de confidencialidad.</i> . . . .	191
2.2.3.	<i>La buena fe procesal en la protección del secreto empresarial</i> . . .	192
2.2.3.1.	Tratamiento procesal de la información susceptible de ser secreto empresarial . . . . .	193
A)	Prohibición de utilizar y revelar información susceptible de ser secreto empresarial. . . . .	193
B)	Medidas de los Jueces y Tribunales para preservar la confidencialidad de la información susceptible de ser secreto empresarial . . . . .	193
2.2.3.2.	Incumplimiento de la buena fe procesal: multa sancionadora . . . . .	194
<b>Conclusiones</b>	. . . . .	195
<b>Jurisprudencia y resoluciones</b>	. . . . .	199
1.	Positivación de la policía de estrados en el derecho español . . . . .	199
2.	La policía de estrados en general . . . . .	202
3.	Aspectos sobre la configuración de la policía de estrados . . . . .	219
4.	Funciones no sancionadoras de policía de estrados . . . . .	266
5.	Facultades de corrección y sancionadoras de policía de estrados sobre los asistentes e intervinientes en los juicios, excepto abogados y procuradores . . . . .	296
6.	Facultades de corrección y sancionadoras de policía de estrados sobre los abogados y procuradores . . . . .	349
7.	Sobre la dirección de los debates en el acto de juicio. . . . .	404
8.	La imposición de sanción pecuniaria por mala fe procesal . . . . .	423
9.	La mala fe procesal en el derecho de la competencia y el secreto empresarial . . . . .	433
<b>Formularios</b>	. . . . .	435
I.	Actuaciones por facultad sancionadora de policía de estrados sobre los asistentes e intervinientes en los juicios, excepto abogados y procuradores . . . . .	435
F1.	Art. 192 LOPJ. Providencia acordando la apertura de pieza separada contra persona a quien se le pretende imponer una sanción económica por su resistencia a cumplir la orden de expulsión a que se refiere el art. 191 LOPJ . . . . .	435

F2. Art. 193 LOPJ. Providencia acordando la apertura de pieza separada contra testigo o perito o una de las partes [o representándola] que se le pretende imponer una sanción económica por actuación del mismo subsumible en el art. 193.1 de la LOPJ . . . 436

F3. Art. 194.1 LOPJ. Certificado del letrado/a de la administración de justicia haciendo constar el hecho objeto de instrucción en la pieza separada para imponer —en su caso— una sanción económica por resistencia a cumplir la orden de expulsión del art. 192 de la LOPJ. . . . . 437

F4. Art. 194.1 LOPJ. Certificado del letrado/a de la administración de justicia haciendo constar el hecho objeto de instrucción en la pieza separada para imponer —en su caso— una sanción económica por falta de consideración, respeto y obediencia debidos del art. 193 de la LOPJ . . . . . 438

F5. Art. 194.1 LOPJ. Testimonio de la providencia de incoación del expediente disciplinario y de formación de la pieza separada para que sirva de encabezamiento de la misma . . . . . 439

F6. Art. 194.1 LOPJ. Acuerdo en el expediente gubernativo confiriendo traslado por 5 días a quien se le ha instruido expediente disciplinario por su resistencia a cumplir la orden de expulsión a que se refiere el art. 191 de la lopj para que proceda a efectuar alegaciones de descargo que considere adecuadas . . . . 439

F7. Art. 194.1 LOPJ. Acuerdo en el expediente gubernativo confiriendo traslado por 5 días a testigo o perito o una de las partes [o representándola] para que proceda a efectuar alegaciones de descargo que considere adecuadas, por incoación de expediente disciplinario por actuación del mismo subsumible en el art. 193.1 DE LA LOPJ . . . . . 440

F8. Art. 194.1 LOPJ. Escrito de alegaciones de la persona a quien se le instruye el expediente disciplinario por su resistencia a cumplir la orden de expulsión a que se refiere el art. 191 de la LOPJ en relación con el art. 192 de la LOPJ . . . . . 441

F9. Art. 194.1 LOPJ. Escrito de alegaciones del testigo a quien se le instruye el expediente disciplinario por actuación subsumible en el art. 193.1 de la LOPJ . . . . . 443

F10. Art. 194.1 LOPJ. Escrito de alegaciones de una de las partes [o representándola] a quien se le instruye el expediente disciplinario por actuación subsumible en el art. 193.1 de la LOPJ . . 445

F11. Art. 194.1 LOPJ. Escrito de alegaciones del perito a quien se le instruye el expediente disciplinario por actuación subsumible en el art. 193.1 de la LOPJ . . . . . 447

F12. Art. 194 LOPJ. Acuerdo del tribunal por el que se impone sanción económica por resistencia a cumplir la orden de expulsión a que se refiere el art. 191 LOPJ. . . . . 449

F13. Art. 194 LOPJ. Acuerdo del Tribunal por el que se impone sanción económica a un testigo por actuación subsumible en el art. 193.1 de la LOPJ . . . . .	454
F14. Art. 194 LOPJ. Acuerdo del tribunal por el que se impone sanción económica a una de las partes [o representándola] por actuación subsumible en el art. 193.1 de la LOPJ . . . . .	458
F15. Art. 194 LOPJ. Acuerdo del tribunal por el que se impone sanción económica a un perito por actuación subsumible en el art. 193.1 de la LOPJ . . . . .	462
F16. Art. 194.2 LOPJ. Recurso de audiencia en justicia ante el Tribunal que resolvió la imposición de la sanción interpuesto por persona sancionada, o testigo o perito . . . . .	466
F17. Art. 194.2 LOPJ. Recurso de Audiencia en justicia ante el tribunal que resolvió la imposición de la sanción interpuesto por la parte [o en representación de ...] . . . . .	469
F18. Art. 194.2 LOPJ. Acuerdo del Tribunal por el que se desestima el Recurso de audiencia en justicia. . . . .	471
F19. Art. 194.2 LOPJ. Recurso de alzada ante la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia interpuesto por la persona o testigo o perito que se le ha impuesto la corrección disciplinaria . . . . .	472
F20. Art. 194.2 LOPJ. Recurso de alzada ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia interpuesto por la parte [o en representación de ...] que se le ha impuesto la corrección disciplinaria . . . . .	475
F21. Art. 194.2 LOPJ. Acuerdo de la Sala de Gobierno de incoación de expediente para la tramitación del recurso de alzada contra el acuerdo de imposición de corrección disciplinaria contra la persona [o testigo o perito o parte o en representación de ...] a la que se ha impuesto la corrección disciplinaria y solicitud de informe al juez que impuso la corrección disciplinaria . . . . .	477
F22. Art. 194.2 LOPJ. Oficio del Secretario de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en solicitud de informe al tribunal que impuso la corrección disciplinaria objeto de recurso de alzada . . . . .	478
F23. Art. 194.2 LOPJ. Informe del Magistrado /Juez a la Sala de Gobierno, en relación con las causas de imposición de la corrección disciplinaria objeto de recurso de alzada . . . . .	478
F24. Art. 194.2 LOPJ. Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia por el que se estima en su totalidad [o se estima parcialmente] el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de imposición de sanción disciplinaria . . . . .	479

F25. Art. 194.2 LOPJ. Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de imposición de sanción disciplinaria . . . . .	481
II. Actuaciones por facultad sancionadora de policía de estrados sobre los abogados y procuradores . . . . .	482
F26. Art. 555 LOPJ. Providencia acordando la apertura de pieza separada para depurar responsabilidades disciplinarias contra un letrado por actuación prevista en el art. 553.1° de la LOPJ . . . .	482
F27. Art. 555 LOPJ. Providencia acordando la apertura de pieza separada para depurar responsabilidades disciplinarias contra un letrado por actuación prevista en el art. 553.2° de la LOPJ . . . .	484
F28. Art. 555 LOPJ. Providencia acordando la apertura de pieza separada para depurar responsabilidades disciplinarias contra un letrado por actuación prevista en el art. 553.3° de la LOPJ . . . .	485
F29. Art. 555 LOPJ. Providencia acordando la apertura de pieza separada para depurar responsabilidades disciplinarias contra un letrado por actuación prevista en el art. 553.4° de la LOPJ . . . .	486
F30. Art. 555 LOPJ. Certificado del/a Letrado/a de la Administración de Justicia haciendo constar el hecho objeto de instrucción en la pieza separada para depurar responsabilidades por actuación contraria al art. 553 LOPJ . . . . .	487
F31. Art. 555 LOPJ. Testimonio de la providencia de incoación del expediente disciplinario y de formación de la pieza separada para que sirva de encabezamiento de la misma . . . . .	488
F32. Art. 555 LOPJ. Acuerdo en el expediente gubernativo confiriendo traslado por 5 días al letrado a quien se le ha instruido expediente disciplinario para que proceda a efectuar alegaciones de descargo que considere adecuadas. . . . .	488
F33. Art. 555 LOPJ. Escrito de alegaciones del letrado a quien se le instruye el expediente disciplinario por actuación prevista en el art. 553.1° de la LOPJ . . . . .	489
F34. Art. 555 LOPJ. Escrito de alegaciones del Letrado a quien se le instruye el expediente disciplinario por actuación prevista en el art. 553.2° de la LOPJ . . . . .	491
F35. Art. 555 LOPJ. Escrito de alegaciones del letrado a quien se le instruye el expediente disciplinario por actuación prevista en el art. 553.3° de la LOPJ . . . . .	492
F36. Art. 555 LOPJ. Escrito de alegaciones del letrado a quien se le instruye el expediente disciplinario por actuación prevista en el art. 553.4° de la LOPJ . . . . .	494
F37. Art. 555 LOPJ. Acuerdo del tribunal por el que se impone sanción disciplinaria a un letrado por actuación prevista en el art. 553.1° de la LOPJ. . . . .	495

F38. Art. 555 LOPJ. Acuerdo del Tribunal por el que se impone sanción disciplinaria a un letrado por actuación prevista en el art. 553.2º de la LOPJ. . . . . 499

F39. Art. 555 LOPJ. Acuerdo del tribunal por el que se impone sanción disciplinaria a un letrado por actuación prevista en el art. 553.3º de la LOPJ. . . . . 503

F40. Art. 555 LOPJ. Acuerdo del tribunal por el que se impone sanción disciplinaria a un letrado por actuación prevista en el art. 553.4º de la LOPJ. . . . . 508

F41. Art. 555 LOPJ. Oficio al iltre. Colegio de abogados de... Comunicando la sanción impuesta al Letrado. . . . . 512

F42. Art. 556 LOPJ. Recurso de Audiencia en Justicia ante el tribunal que resolvió la imposición de la sanción disciplinaria a un Letrado por actuación prevista en el art. 553.1º de la LOPJ . . . . . 512

F43. Art. 555 LOPJ. Acuerdo del tribunal por el que se impone sanción disciplinaria a un Letrado por actuación prevista en los apartados 2º, 3º y 4º del art. 553 de la LOPJ. . . . . 515

F44. Art. 556 LOPJ. Acuerdo del tribunal por el que se desestima el recurso de Audiencia en Justicia interpuesto por Letrado por actuación prevista en el art. 553 de la LOPJ. . . . . 517

F45. Art. 556 LOPJ. Recurso de alzada ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia por el Letrado. . . . . 519

F46. Art. 556 LOPJ. Acuerdo de la sala de Gobierno de incoación de expediente para la tramitación del recurso de alzada contra el acuerdo de imposición de corrección disciplinaria contra un Letrado y solicitud de informe al Juez que impuso la corrección disciplinaria . . . . . 521

F47. Art. 556 LOPJ. Oficio del Secretario de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en solicitud de informe al tribunal que impuso la corrección disciplinaria objeto de recurso de alzada . . . . . 522

F48. Art. 556 LOPJ. Informe del Magistrado/Juez a la Sala de Gobierno, en relación con las causas de imposición de la corrección disciplinaria objeto de recurso de alzada . . . . . 522

F49. Art. 556 LOPJ. Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia por el que se estima en su totalidad [o se estima parcialmente] el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de imposición de sanción disciplinaria al amparo del art. 553 de la LOPJ. . . . . 523

F50. Art. 556 LOPJ. Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de imposición de sanción disciplinaria al amparo del art. 553 de la LOPJ . . . . . 525

III. Actuaciones por facultad sancionadora de policía de estrados por mala fe procesal . . . . .	527
F51. Art. 247 LEC. Providencia acordando la apertura de pieza separada para depurar responsabilidades disciplinarias contra una de las partes por vulneración de las reglas de la buena fe procesal . . . . .	527
F52. Art. 247 LEC. Certificado del Letrado/a de la Administración de Justicia haciendo constar el hecho objeto de instrucción en la pieza separada para depurar responsabilidades por actuación contraria a la buena fe contra una parte procesal . . . . .	528
F53. Art. 247 LEC. Testimonio de la providencia de incoación del expediente disciplinario y de formación de la pieza separada para que sirva de encabezamiento de la misma . . . . .	529
F54. ART. 247 LEC. Acuerdo en la pieza separada, confiriendo traslado por cinco días a la parte a quien se le ha instruido el expediente disciplinario para que proceda a efectuar las alegaciones de descargo que estimen oportunos . . . . .	529
F55. Art. 247 LEC. Escrito de alegaciones de la parte a quien se le pretende imponer una sanción económica por actuación contraria a las normas de la buena fe procesal. . . . .	530
F56. Art. 247 LEC. Acuerdo del Tribunal por el que se impone sanción disciplinaria a una de las partes procesales por actuación contraria a las normas de la buena fe procesal . . . . .	532
F57. Art. 247 LEC. Oficio al Iltre. Colegio de abogados/procuradores comunicando la sanción impuesta a la parte al entender que la conducta procesal que ha conducido a su imposición es directamente imputable a su abogado y procurador . . . . .	536
F58. Art. 247 LEC. Recurso de Audiencia en Justicia ante el Tribunal que resolvió la imposición de la sanción por vulneración de normas de respeto de la buena fe procesal . . . . .	537
F59. Art. 247 LEC. Acuerdo del tribunal por el que se desestima el recurso de audiencia en justicia . . . . .	539
F60. Art. 247 LEC. Recurso de alzada ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en el caso de que se le haya impuesto a la parte corrección disciplinaria por vulneración de normas de respeto de la buena fe procesal . . . . .	541
F61. ART. 247 LEC. Acuerdo de la Sala de Gobierno de incoación de expediente para la tramitación del recurso de alzada contra el acuerdo de imposición de corrección disciplinaria contra una parte por vulneración de normas de respeto de la buena fe procesal y solicitud de informe al Juez que impuso la corrección disciplinaria . . . . .	544

F62. Art. 247 LEC. Oficio del Secretario de la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia en solicitud de informe al Tribunal que impuso la corrección disciplinaria objeto de recurso de alzada . . . . .	545
F63. Art. 247 LEC. Informe del Magistrado/Juez a la Sala de Gobierno, en relación con las causas de imposición de la corrección disciplinaria objeto de recurso de alzada . . . . .	545
F64. Art. 247 LEC. Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de imposición de sanción disciplinaria al amparo del art. 247 de la LEC. . . . .	546
<b>Preguntas y respuestas</b> . . . . .	549
<b>Legislación</b> . . . . .	561
<b>Bibliografía</b> . . . . .	567